

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXIX – Boletín N° 38 – Julio – AÑO 2025 – SARMIENTO - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Av. San Martín N° 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel N° 353 T.E. 0297 - 4893452

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sra. Claudia Silvana TORRES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lic. María Florencia MOSQUEIRA

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN N° 013/25 2

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento, Chubut 10 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN N° 013/25

VISTO:

- La C.O.M.;
- El R.I.C.D.;
- Expte. N° 596/25, y;

CONSIDERANDO:

- Que, bajo el Expediente N° 596/25, los concejales de los Bloques, Alternativa Vecinal Sarmiento, Micaela Judith QUIROGA y Cesar Walter CUFFONI, y del Bloque PLICH Paola Natalia AGUIAR; solicitan Sesión Extraordinaria, para dar tratamiento y aprobación de corresponder del Expte. N° 569/25 Anteproyecto de Ordenanza "Régimen Estimulo Más Cumple, Más Ahorra";

- Que, por Resolución N° 011/25, se estableció el periodo de receso del Co.De.Sa. y la Comisión de Receso;

- Que, la Comisión de Receso se reunió en las instalaciones del Co.De.Sa. el miércoles 9 de Julio para tratar la solicitud del Expte. N° 596/25;

- Que, la Comisión de Receso decidió por unanimidad de los presentes que se resuelva realizar sesión extraordinaria el día viernes 11 de Julio del corriente año a las 10:00 hs para tratar el Expte. N° 569/25 Anteproyecto de Ordenanza "Régimen Estimulo Más Cumple, Más Ahorra";

- Que, en el Artículo de 117 de la C.O.M., en el inciso 2 establece: "Convocar al Concejo Deliberante a sesiones extraordinarias, cuando asuntos de urgencia o interés público así lo requieran. El cuerpo decide, por simple mayoría, sobre la oportunidad y necesidad de la convocatoria";

- Que, no existe impedimento alguno para que ello no suceda;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1) CONVOCASE al Concejo Deliberante de Sarmiento a Sesión Extraordinaria para el día 11 de Julio de 2025 a las 10:00 hs. en el Recinto de los Constituyentes, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1.-. Expte. N° 596/25, los concejales de los Bloques, Alternativa Vecinal Sarmiento, Micaela Judith QUIROGA y Cesar Walter CUFFONI, y del Bloque PLICH Paola Natalia AGUIAR; solicitan Sesión Extraordinaria, para dar tratamiento y aprobación de corresponder del Expte. N° 569/25 Anteproyecto de Ordenanza "Régimen Estimulo Más Cumple, Más Ahorra".

2.-. Expte. N° 569/25 Anteproyecto de Ordenanza "Régimen Estimulo Mas Cumple, Mas Ahorra".

Artículo 2) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

**Impreso en la
Municipalidad de Sarmiento
el 11 de julio del año 2025.-**